



**BASES REGULADORAS DEL CURSO DE LENGUAJE DE SIGNOS DE LA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA
ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE JUVENTUD Edición 2018
CURSO FINANCIADO POR MINAS LAS CRUCES, S.A.**

INTRODUCCIÓN:

Enmarcado dentro del PLAN LOCAL DE JUVENTUD (2018), para poder fomentar la formación y facilitar la empleabilidad entre los/as jóvenes de la localidad.

Este curso tendrá una duración de 50 horas divididas en 5 horas semanales y 2 días a la semana.


OBJETIVOS:

GENERALES:

- * Facilitar una salida laboral al colectivo joven con nueva formación.
- * Engrosar el curriculum vitae juvenil de la localidad de La Algaba.
- * Obtener el Diploma Acreditativo de Curso Lenguaje de Signos en la modalidad A1.

ESPECÍFICOS:

- * Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se persigue que quien complete estos estudios sea capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato; pueda presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce; pueda relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor signe despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
- * Conocer el vocabulario y la gramática básica.
- * Desarrollar el nivel oral y gramatical de Lenguaje de Signos, expresión facial, expresión corporal, frases hechas, polisemia,...

Código Seguro De Verificación:	gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	09/10/2018 13:11:21	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==			

CONTENIDOS:

Este curso está compuesto por:

1. Contenidos gramaticales:

- El sustantivo
- El adjetivo
- Los deícticos
- Los posesivos
- Los cuantificadores
- Los pronombres interrogativos
- El verbo
- La oración
- Los conectores
- Los adverbios
- Los clasificadores
- La fonología

2. Contenidos léxicos:

- El individuo y las relaciones personales
- Educación y trabajo
- Ocio y viajes
- Hogar y vivienda
- Compras y actividades económicas
- Salud
- Ciencia y tecnología
- Organización política y social

AYUNTAMIENTO DE



La Algaba

Código Seguro De Verificación:	gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	09/10/2018 13:11:21	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==			

- Universo y geografía física
- 3. Contenidos pragmáticos:
 - Pedir información
 - Expresar opiniones, actitudes y conocimientos
 - Expresar gustos, deseos y sentimientos
 - Influir en el interlocutor
 - Relacionarse socialmente
 - Estructuración, construcción e interpretación del discurso

DURACIÓN: 50 horas lectivas.

Nº DE ALUMNOS: 20 alumnos.

REQUISITOS DE LOS ALUMNOS.

Para participar en la acción formativa el alumnado debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener entre 16 y 35 años.
- Estar empadronado en el municipio de LA ALGABA, a fecha de la publicación de las presentes bases.

En el caso de que el número de candidatos incluidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos sea inferior al número de plazas existentes, se abrirá nuevo plazo de presentación de solicitudes de 3 días hábiles, de manera que podrán optar al curso aquellas personas mayores de 16 años (sin límite de edad).

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUD.

La solicitud para dicha acción formativa, se presentará en horario de mañana, de **lunes a viernes**, en el Registro General del Ayuntamiento de La Algaba en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del día de la publicación del anuncio de la convocatoria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La solicitud dirigida al Sr. Alcalde, deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del D.N.I. /Pasaporte en vigor.

ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo

AYUNTAMIENTO DE



La Algaba

Código Seguro De Verificación:	gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	09/10/2018 13:11:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==		



máximo de 3 días naturales, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública mediante exposición en el tablón de edictos del Ayto.

En el anuncio se hará constar la existencia de un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación del mismo, para que los interesados puedan subsanar los aspectos que fueran susceptibles de ello o para presentación de reclamación por aquellos que hayan sido excluidos.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Única y exclusivamente se tendrá en cuenta como criterio de selección el **orden de entrada** en el Registro General del Ayuntamiento de las solicitudes, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases, quedando en lista de espera los/as solicitantes a partir del número 16 (ya que el curso es para 15 alumnos).

Los seleccionados habrán de ingresar en las cuentas municipales el importe de **30,00 €** en concepto de FIANZA, que se le será devuelto una vez finalizado el curso y que este haya asistido regularmente a las clases (mínimo 80% de las horas lectivas, equivalentes a 40 horas).

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

No obtendrán certificado de asistencia aquellos alumnos que se hayan ausentado sin justificación, en más del 90% del número total de horas.

INCIDENCIAS

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo previsto en las presentes bases. Eximiendo así la responsabilidad de las mismas a terceros.

PUBLICIDAD:

Publicar las presentes bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dar a las mismas la máxima difusión posible.

En La Algaba, a 08 de octubre de 2018.

EL ALCALDE, Diego Manuel Agüera Piñero.

AYUNTAMIENTO DE



ALCALDÍA

La Algaba

Código Seguro De Verificación:	gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	09/10/2018 13:11:21	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/gpRCSds+frgAGPgN0mAUJQ==			